

NOTA DE CESION DE ACCIONES

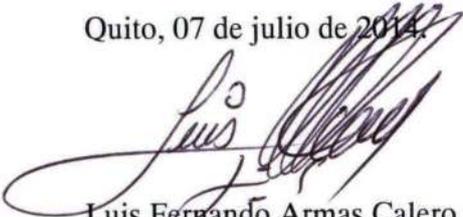
Por medio de la presente en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día 07 de julio de 2014, el señor Luis Fernando Armas Calero cede y transfiere total e irrevocablemente a la señora Ivonne Isabel Benzo Morales la cantidad de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones correspondientes a los Accionistas que poseo en el capital social de la Compañía VISUALCORP S.A.

La presente operación se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de transferencia, en este acto sirviendo el presente de formal recibo.-

Dejo expresa constancia que la totalidad de las acciones de que en este acto se transfieren, se encuentran emitidas, suscritas y pagadas sin que existan respecto de éstas restricciones que afecten en forma alguna los derechos patrimoniales o de cualquier otro orden que a aquellas corresponden. Las acciones que se transmiten se encuentran en situación de libre disponibilidad sin que pese sobre ellas gravamen, prenda, caución o restricción de naturaleza alguna.

EN FE DE LO CUAL las partes aceptan expresa y señaladamente en todas sus partes está cesión de acciones.

Quito, 07 de julio de 2014.



Luis Fernando Armas Calero
CEDENTE



Ivonne Isabel Benzo Morales
CESIONARIO

NOTA DE CESION DE ACCIONES

Por medio de la presente en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día 07 de julio de 2014, el señor Néstor Oswaldo Reyes Salazar y su cónyuge Kelly Mancero Aguilar cede y transfiere total e irrevocablemente a la señora Ivonne Isabel Benzo Morales la cantidad de Mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones correspondientes a los Accionistas que poseo en el capital social de la Compañía VISUALCORP S.A.

La presente operación se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de transferencia, en este acto sirviendo el presente de formal recibo.-

Dejo expresa constancia que la totalidad de las acciones de que en este acto se transfieren, se encuentran emitidas, suscritas y pagadas sin que existan respecto de éstas restricciones que afecten en forma alguna los derechos patrimoniales o de cualquier otro orden que a aquellas corresponden. Las acciones que se transmiten se encuentran en situación de libre disponibilidad sin que pese sobre ellas gravamen, prenda, caución o restricción de naturaleza alguna.

~~EN FE DE LO CUAL~~ las partes aceptan expresa y señaladamente en todas sus partes está ~~cesión de acciones.~~

~~Quito, 07 de julio de 2014.~~


Néstor Oswaldo Reyes Salazar
CEDENTE


Kelly Mancero Aguilar
CONYUGE CEDENTE


Ivonne Isabel Benzo Morales
CESIONARIO

NOTA DE CESION DE ACCIONES

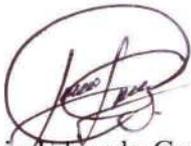
Por medio de la presente en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día 07 de julio de 2014, el señor Mario Eduardo Gordon Calero y su cónyuge Elisa Ximena Castro Arias cede y transfiere total e irrevocablemente a la señora Ivonne Isabel Benzo Morales la cantidad de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones correspondientes a los Accionistas que poseo en el capital social de la Compañía VISUALCORP S.A.

La presente operación se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de transferencia, en este acto sirviendo el presente de formal recibo.-

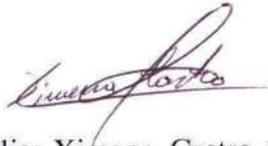
Dejo expresa constancia que la totalidad de las acciones de que en este acto se transfieren, se encuentran emitidas, suscritas y pagadas sin que existan respecto de éstas restricciones que afecten en forma alguna los derechos patrimoniales o de cualquier otro orden que a aquellas corresponden. Las acciones que se transmiten se encuentran en situación de libre disponibilidad sin que pese sobre ellas gravamen, prenda, caución o restricción de naturaleza alguna.

EN FE DE LO CUAL las partes aceptan expresa y señaladamente en todas sus partes está cesión de acciones.

Quito, 07 de julio de 2014.



Mario Eduardo Gordon Calero
CEDENTE



Elisa Ximena Castro Arias
CONYUGE CEDENTE



Ivonne Isabel Benzo Morales
CESIONARIO